

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI | Buenos Aires, martes 22 de abril de 1958 | Número 18.629

Nuevo Plazo para Pedidos de Arbitrajes en Arrendamientos y Aparcerías Rurales

DECRETO Nº 3.812. — Bs. As., 28 de marzo de 1958

VISTO: Que la ley de transformación agraria, Decretos Leyes números 2.187 del 28 de febrero de 1957 y 9.991 del 26 de agosto del mismo año, ha permitido determinar el número de contratos de arrendamiento o aparcería cuya prórroga contraría la voluntad de los propietarios, pues evidentemente los arrendatarios, sin dificultades en sus relaciones contractuales, no han recurrido al extremo exigido por el Artículo 3º del Decreto Ley número 2.187|57 —oferta de compra del predio ocupado— para asegurarse su permanencia en el mismo; Que el procedimiento para exteriorizar su voluntad en la casi totalidad de los casos ha sido la notificación por telegrama colacionado; Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto reglamentario número 10.179 del 29 de agosto de 1957 se han registrado veintisiete mil noventa y dos (27.092) telegramas-oferta; Que el número de modificaciones cursadas por alguno de los otros procedimientos autorizados por la ley son insignificantes; Que en consecuencia aquella cifra de veintisiete mil noventa y dos (27.092) o poco mayor puede aceptarse como el número de contratos en los que existe desavenencia entre las partes; y CONSIDERANDO: Que esta comprobación reduce el problema de los diferendos contractuales sobre arrendamientos o aparcerías a términos concretos y modestos que hacen posible dar por superada la situación de emergencia y volver al estado de derecho para el 31 de mayo de 1960; Que el porcentaje de arreglos directos, con o sin intervención de las Cámaras, es ampliamente satisfactorio y está reduciendo diariamente aquel número de contratos en fricción; Que este hecho confirma que la dinámica adoptada por el Plan de Transformación Agraria estimula el acercamiento de las partes determinando la directa solución de sus diferendos; Que éste sin duda es el hecho más ponderable del sistema pues no conviene a la salud de la República que los pleitos se multipliquen y se tenga que recurrir sistemáticamente a los tribunales de justicia, para dirimir diferencias; Que la corta experiencia vivida en la aplicación del Plan de Transformación Agraria permite comprobar que si bien su objetivo es difundir la propiedad rural familiar de progreso no impide otras soluciones mediante las cuales las partes, sin abusos ni quebrantos, pueden poner fin a sus conflictos asegurando la permanencia de los productores arrendatarios o aparceros en los predios que trabajan; Que esto ha contribuido a restablecer el prestigio de la palabra empeñada y de la moral y el retorno a relaciones normales; Que por tanto existe interés en facilitar la oportunidad para concretar los propósitos perseguidos con el Plan de Transformación Agraria; Que el 31 de marzo del año en curso vence el plazo establecido en el Decreto número 10.179|57 para que en caso de divergencia entre oferta y contraoferta las partes se presenten ante los organismos competentes solicitando su arbitraje; Que por tanto, se estima conveniente ampliar el término establecido para que los interesados puedan solicitar la intervención de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales o de los Juzgados Provinciales competentes que correspondan a los efectos de resolver sus diferendos; en los últimos días se ha registrado en las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales el ingreso de un número considerable de pedidos de arbitraje que amenazan congestionar sus ya recargadas tareas; Que al ampliar el plazo para dichos pedidos corresponde decidir la situación resultante de la inactividad de ambas partes; Que siendo el fin del Plan de Transformación Agraria lograr la radicación del auténtico productor en la tierra que trabaja, se considera que la oportunidad que se le brinda para cumplir un anhelo reiteradamente solicitado, debe merecer la mayor diligencia de su parte; Que habiéndose dictado el Decreto Ley número 2.964 del 14 de marzo de 1958 sobre colonización es conveniente que empiece su labor, contemplando la situación de aquellos arrendatarios o aparceros que, por negativa o silencio de los arrendadores, han sido privados de la oportunidad de convertirse en propietarios del predio que ocupan; Que sin perjuicio del régimen de preferencias establecido por la Ley número 13.246 es justo acordar a los que así han exteriorizado su voluntad de alcanzar la propiedad, un sistema de prioridades que les permita contar con lotes al vencer el período de transición establecido hasta el 31 de mayo de 1960; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el primer párrafo del Artículo 12º del Decreto número 10.179 de fecha 29 de agosto de 1957, por el siguiente:

"Efectuada la contra-oferta por el propietario dentro del plazo ampliado por el Artículo 2º del Decreto Ley número 9.991 del 26 de agosto de 1957, hasta el día 30 de noviembre de 1957, si existiere divergencia, cualquiera de las partes podrá presentarse a partir de la fecha de publicación del presente decreto y hasta el 30 de septiembre de 1958, inclusive, al Juzgado Provincial competente o a la Cámara Regional de Arrendamientos y Aparcerías Rurales que corresponda, solicitando su intervención. La presentación ante la Cámara Regional implicará para el peticionante su consentimiento con la instancia administrativa.

"Vencido dicho término, sin que ninguna de las partes se presentara pidiendo la intervención de los mencionados organismos, se considerará que el arrendatario o aparcero ha desistido de la operación con las consecuencias que establece el Artículo 14 del Decreto Ley número 2.187 del 28 de febrero de 1957".

Art. 2º — Sin perjuicio del régimen de preferencias establecido por la Ley de Arrendamientos Nº 13.246, gozarán de prioridades en la adjudicación de lotes en las colonias a constituir por el Consejo Agrario Nacional los arrendatarios o aparceros que no han tenido respuesta a la oferta de compra del predio que ocupan, o la han recibido negativa, si hasta el 30 de septiembre próximo inclusive hacen conocer su situación a la Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, mediante nota en la que consignarán: nombre, apellido y domicilio del arrendatario y del propietario; extensión y ubicación (Cuartel o Distrito, Partido o Departamento y Provincia) del predio motivo de la oferta; nombre de la colonia, en su caso y precio ofrecido por el arrendatario.

Por intermedio de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales se distribuirán los formularios adecuados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Angel H. Cabral.

Interventor Nacional en la Provincia de Catamarca

DECRETO Nº 4.302 — Bs. As., 8 de abril de 1958

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor Nacional en la Provincia de Catamarca al señor General de Brigada don Carlos Alberto Alvarado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y Aeronáutica, interinamente a cargo de las carteras de Interior y Guerra, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. — Jorge H. Landaburu.

La Intervención Liquidadora de las Empresas Periodísticas y Afines Quedará Disuelta con Anterioridad al 30 de Abril de 1958

DECRETO-LEY Nº 3.490. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO la propuesta formulada por el Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines, designado por Decreto Nº 814|57 a los efectos determinados en el Decreto-Ley Nº 7.104|56, y CONSIDERANDO: Que la misión impuesta por el artículo 4º del citado Decreto-Ley Nº 7.104|56, puede considerarse prácticamente cumplida en su aspecto fundamental de liquidar las empresas y demás bienes, conforme a los Decretos-Leyes Nros. 5.880|57, 9.423|57 y 11.947|57; Que si por falta de compradores u otras causas quedara algún elemento sin liquidar, no por eso se justifica el mantenimiento indefinido de un Organismo creado con fines transitorios; Que, además, dicho Organismo fué creado para satisfacer necesidades surgidas de la revolución y, por lo tanto, es conveniente que no subsista en el momento que la Nación se restituya a la normalidad constitucional; Que el Ministerio de Hacienda es el Organismo legalmente habilitado para tomar a su cargo no sólo el final de la tarea liquidadora, sino también las remanentes de los actos producidos por la misma. Por ello

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — La Intervención Liquidadora de las Empresas Periodísticas y Afines nombrada por Decreto Nº 814|57, quedará disuelta con anterioridad al 30 de abril de 1958.

Art. 2º — Los bienes (inmuebles, muebles, fondos, documentación contable, etc.) que se encuentran bajo el dominio de la Intervención Liquidadora, comenzarán a ser transferidos al Ministerio de Hacienda de la Nación a partir del 1º de abril de 1958. Al efecto dicha Secretaría de Estado designará un funcionario para la toma de posesión de los mismos.

Art. 3º — El personal de la Intervención que con posterioridad al 30 de abril de 1958 sea imprescindiblemente necesario mantener en funciones para asegurar la entrega y asesorar en los primeros momentos a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, pasarán como adscriptos a dicho Ministerio hasta que su titular lo considere oportuno.

Art. 4º — La cuenta especial "Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines Decreto-Ley 7.104|56 y Decreto 814|57" del Anexo 1 - Presidencia de la Nación - Item 460, inciso 7º y 9º del Decreto-Ley 16.690|57, será transferida al Ministerio de Hacienda, hasta tanto quede concluído el proceso de liquidación definitiva, en cuya oportunidad se suprimirá del Presupuesto General de la Nación.

Art. 5º — El Ministerio de Hacienda de la Nación, en base a los bienes y documentación recibidas en la forma indicada en el artículo 2º, propondrá al Poder Ejecutivo Nacional las medidas que se estimen necesarias para el total cumplimiento de los objetivos emergentes del Decreto-Ley 7.104|56 y posteriores, que tengan relación con el proceso de liquidación de las empresas periodísticas y afines señaladas en el mismo.

Art. 6º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan el presente Decreto-Ley.

Art. 7º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Marina, Aeronáutica e interino de Guerra y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

LEVANTANSE DIVERSAS INTERDICCIONES

DECRETO Nº 4.749. — Bs. As., 15|4|58.

Visto el expediente Nº 3.923/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 21 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de S. I. A. Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de S. I. A. Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.750. — Bs. As., 15|4|58.

Visto el expediente Nº 3.927/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 31 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Carlos Alberto Modesto Devries y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Carlos Alberto Modesto Devries dispuesta por Decreto-Ley número 5.148/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.751. — Bs. As., 15|4|58.

Vistos el expediente Nº 3.924/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de Antonio Fiasche; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 150/155) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital (fs. 171/172), y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Antonio Fiasche, dispuesta por Decreto Nº 6.914/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4º "in fine" del Decreto-Ley número 5.148/55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.752. — Bs. As., 15|4|58.

Visto el expediente Nº 2.664/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 25 de febrero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sucesión de Alberto A. Dodero, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sucesión de Alberto A. Dodero, dispuesta por Decreto número 6.914/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de cuyo dominio fuese titular dicha sucesión que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148/55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.753. — Bs. As., 15|4|58.

Visto el expediente Nº 3.845/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 21 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Raúl Felipe Gaucherón, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Raúl Felipe Gaucherón dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.754. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.922/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 26 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Adolfo Madanes, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Adolfo Madanes dispuesta por Decreto - Ley número 5.148/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley citado, modificado por el Decreto - Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.755. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.850/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 21 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Diego Luis Molinari y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Diego Luis Molinari, dispuesta por Decreto - Ley Nº 5.148/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley citado modificado por el Decreto - Ley Nº 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

DECRETO Nº 4.756. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.851/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 26 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Lilly Margarita Elisa Freude de Koennecke, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de Dª Lilly Margarita Elisa Freude de Koennecke, interdicta en virtud de lo dispuesto en el Decreto - Ley número 574/57, en su carácter de hija de Ludovico Freude, incluído en la nómina del Decreto número 6.914/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley número 5.148/55, modificado por el Decreto - Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

DECRETO Nº 4.757. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.760/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 26 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de "Gasi", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de "Gasi", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, dispuesta por Decreto - Ley número 5.148/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley número 5.148/55, modificado por el Decreto - Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

DECRETO Nº 4.758. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.929/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 28 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad "Sigma S. R. L.", y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad "Sigma S. R. L.", dispuesta por Decreto Nº 6.911/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley número 5.148/55, modificado por el Decreto - Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

DECRETO Nº 4.759. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.926/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 28 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad "Fate S. R. L.", y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad "Fate S. R. L.", dispuesta por Decreto número 6.911/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley número 5.148/55, modificado por el Decreto - Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

DECRETO Nº 4.760. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.341/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 27 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad "Laprida S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad "Laprida S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", dispuesta por Decreto número 6.911/55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley Nº 5.148/55, modificado por el Decreto - Ley número 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

DECRETO Nº 4.761. — Bs. As., 15|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.928/58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 31 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Alfredo Roberto Lucio Ryan, que fuera dispuesta con el nombre de Lucio Alfredo Ryan por Decreto-Ley 5.148/55, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Alfredo Roberto Lucio Ryan, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto - Ley citado, modificado por el Decreto - Ley Nº 17.030/56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

ELIMINASE UNA EXIGENCIA PARA EL INGRESO EN GENDARMERIA NACIONAL

DECRETO Nº 3.583 — Bs. As., 25|3|58

VISTO el Expediente letra 15.301|57 Cde. 5 (M.G.) por intermedio del cual la Dirección General de Gendarmería Nacional solicita la modificación transitoria de la edad máxima de ingreso para los Oficiales de los Servicios Auxiliares de esa Repartición y la eliminación de la exigencia establecida en un (1) año del ejercicio de la profesión, y CONSIDERANDO: Que en la actualidad subsisten las dificultades de Reclutamiento de profesionales que motivara la agregación del Nº 64 de la Reglamentación del Estatuto de Gendarmería Nacional - IV Parte, medida adoptada por Decreto Nº 17.649|47 y ampliada por Decreto Nº 1.411|53, situación agravada por la concurrencia del requisito del ejercicio de la profesión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suprímase en el Nº 12 de la Reglamentación del Estatuto de Gendarmería Nacional - Servicio Jurídico, inciso b), la frase "y haber ejercido la profesión durante un año por lo menos".

Art. 2º — Modifícase el Nº 64 de la Reglamentación del Estatuto de Gendarmería Nacional - IV Parte (Texto de los Decretos Nros. 17.649|47 y 1.411|53), el que quedará redactado en la siguiente forma: "Hasta el 31 de diciembre de 1959 las edades máximas de ingreso establecidas en el Nº 12 se considerarán aumentadas en cinco años".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Guerra (Dirección General de Gendarmería Nacional).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu.

DISPOSICIONES PARA LOGRAR EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO - FINANCIERO DE UNIVERSIDADES NACIONALES

DEC.-LEY Nº 3.330 — Bs. As., 20|3|58

VISTO los Decretos Nros. 14.475, 14.502, 14.503, 14.504, 14.505, 14.506 y 14.507, todos del año 1957, por los cuales se aprueban, respectivamente, los presupuestos para el ejercicio 1957 (1º de enero - 31 de octubre) correspondientes a las Universidades Nacionales de La Plata, Nordeste, Córdoba, Tucumán, Cuyo, Sur y Litoral, y CONSIDERANDO: Que las previsiones crediticias contenidas en dichos presupuestos tienen como finalidad esencial atender necesidades imperiosas de los citados organismos, derivadas del cumplimiento de sus funciones específicas frente a lo estatuído por el Decreto-Ley número 7.361|57 que consagró el Régimen Legal de Autarquía Financiera de las Universidades Nacionales; Que la especial circunstancia del dictado de dicha disposición hacia el final del ejercicio de 1957 y la posterior constitución de las legítimas autoridades de las mencionadas Casas de Altos Estudios, planteó, en las postrimerías de ese año fiscal, la necesidad de incrementar las autorizaciones para gastar, vigentes en 1957, habiéndose acordado los refuerzos respectivos en el último día del año nombrado por los decretos aludidos en el preámbulo, atendiendo a que los mismos respondían a razones de gobierno frente al destino de los mismos; Que tal evento comporta la indiscutible imposibilidad de cumplir con los recaudos exigidos por las disposiciones legales en cuanto a la normal disposición de los fondos pertinentes con cargo al ejercicio de 1957, hecho que traerá asimismo aparejado el impedimento de elevar a la Contaduría General de la Nación, la documentación inherente a la cuenta general del ejercicio en el término establecido por la Ley de Contabilidad y su Decreto Reglamentario Nº 13.100|57:

Que, frente a lo expuesto, resulta de innegable necesidad adoptar las medidas que conduzcan a regularizar la situación comentada, tendiendo ello a posibilitar el normal desenvolvimiento económico-financiero de las Universidades Nacionales, mediante el acrecentamiento del Fondo Universitario a que se refiere el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 7.361|57 desde que esa faz constituye el punto de partida que a la postre coadyuvará al incremento del acervo cultural de la Nación; Que en tal sentido procede arbitrar los fondos indispensables para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con el dictado de los decretos de referencia, a cuyo fin corresponde paralelamente acordar las autorizaciones legales que permitan a los organismos universitarios de que se trata, disponer de dichos fondos como así también realizar las operaciones contables atinentes al uso de las autorizaciones crediticias acordadas oportunamente: Que por otra parte es conveniente, dado el régimen especial en que se desenvuelven las Universidades Nacionales, dejar sin efecto disposiciones contenidas en los decretos aprobatorios de los ajustes presupuestarios de los citados organismos, relacionadas con la aplicación de las mejoras en las asignaciones del personal y de las inversiones patrimoniales a realizar con cargo a los respectivos créditos de dichos presupuestos; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las autorizaciones para gastar correspondientes a los presupuestos de las Universidades Nacionales de La Plata, Nordeste, Córdoba, Tucumán, Cuyo, Sur y Litoral para el ejercicio de 1957 (1º de enero - 31 de octubre), se ajustarán a lo dispuesto en los Decretos Nros. 14.475, 14.502, 14.503, 14.504, 14.505, 14.506 y 14.507, respectivamente todos del año 1957.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la contribución del Estado para la formación de los recursos universitarios destinados a financiar los presupuestos mencionados en el artículo 1º se imputará al ejercicio de 1957/58, a cuyo efecto y por esta única vez incorpórase al Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro (Sección 1ª - Título I - Servicios - Sector 2) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1957/58 la suma de ciento cuarenta y dos millones sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 142.065.758.—) de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa. La suma de referencia se tomará de rentas generales con imputación al presente decreto-ley.

Art. 3º — Ordénase el Item 545 - Contribuciones a las Universidades Nacionales del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1957/58, conforme al detalle de la planilla anexa.

Art. 4º — Exceptúase a las Universidades Nacionales de que se trata de la presentación de la cuenta general de inversión del ejercicio 1957 en los plazos fijados al efecto por la Ley de Contabilidad y su reglamentación, hasta tanto se normalice el funcionamiento administrativo de las mismas de acuerdo con las previsiones del artículo 2º. A este efecto, la respectiva documentación se incluirá como anexo de la cuenta general del ejercicio 1957/58, quedando facultada la Contaduría General de la Nación para incorporarla en su oportunidad.

Art. 5º — Déjase sin efecto de los decretos que en planilla anexa se consignan, aprobatorios de los ajustes presupuestarios para el ejercicio de 1957 de las Universidades Nacionales que también se citan, los artículos que en cada caso se indican.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Hacienda, de Marina, de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Planilla anexa al artículo 5º

REPARTICION	Decreto Nº	Nº de los artículos que se dejan sin efecto
Universidad Nacional de Buenos Aires	14.112/57	4º y 6º
Universidad Nacional de Córdoba	11.937/57	4º y 6º
	14.503/57	4º y 6º
Universidad Nacional de Cuyo	13.706/57	4º y 6º
	14.505/57	4º y 6º
Universidad Nacional de La Plata	14.475/57	4º y 5º
Universidad Nacional del Litoral	13.781/57	4º, 5º y 6
	14.507/57	3º y 5º
Universidad Nacional del Nordeste	11.408/57	7º y 8º
	14.502/57	4º y 6º
Universidad Nacional del Sur	13.705/57	4º y 6º
	14.506/57	4º y 6º
Universidad Nacional de Tucumán	11.409/57	4º y 5º
	11.934/57	3º y 5º
	14.504/57	4º

Planilla anexa - Art. 2º y 3º

545 - CONTRIBUCION A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

2 Sector — 1 Financiación — 31* Anexo — 9 Inciso

Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Partida Parcial	Crédito anual m$n. Partida Parcial
		Ministerio de Educación y Justicia		
27		Contribución permanente		
27	761	Contribución a la Universidad Nacional de Buenos Aires	1.438	264.896.115
27	761	Contribución a la Universidad Nacional de Tucumán	2.112	96.206.009
27	761	Contribución a la Universidad Nacional del Nordeste	2.337	19.333.516
27	761	Contribución a la Universidad Nacional de Córdoba	2.338	125.227.490
27	761	Contribución a la Universidad Nacional del Litoral	2.339	108.960.890
27	761	Contribución a la Universidad Nacional del Sur	2.340	30.243.298
27	761	Contribución a la Universidad Nacional de Cuyo	2.341	112.236.067
27	761	Contribución a la Universidad Nacional de La Plata	2.342	137.244.552
27	761	Total de la Partida Principal		894.348.237
27		Contribución "por una sola vez"		
27	762	Contribución a la Universidad Nacional de Tucumán	2.112	30.997.830
27	762	Contribución a la Universidad Nacional del Nordeste	2.337	7.083.334
27	762	Contribución a la Universidad Nacional de Córdoba	2.338	29.997.260
27	762	Contribución a la Universidad Nacional del Litoral	2.339	26.839.678
27	762	Contribución a la Universidad Nacional del Sur	2.340	4.484.347
27	762	Contribución a la Universidad Nacional de Cuyo	2.341	28.250.591
27	762	Contribución a la Universidad Nacional de La Plata	2.342	14.412.718
27	762	Total de la Partida Principal		142.065.758
27		Total del Apartado		1.036.413.995
		Total del Item		1.036.413.995

ACEPTANSE RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS EN VARIOS MINISTERIOS

DECRETO Nº 3.562. — Bs. As., 24|3|58

VISTA la renuncia presentada por el señor doctor Miguel Blas Szelagowski al cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Miguel Blas Szelagowski (Clase 1920, D.M. 19, M.I. Nº 1.140.175, C.I. Nº 796.105 Policía de la Prov. de Buenos Aires) al cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.560. — Bs. As., 24|3|58

VISTA la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Carlos Secundino Odriozola (Clase 1929, D.M. Bs. As., M. 4.235.828, C.I. 2.085.484 Policía Federal), al cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

DECRETO Nº 3.563. — Bs. As., 24|3|58

VISTA la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Secretario Auxiliar del Ministerio de Educación y Justicia, con funciones de Secretario Privado, presenta el doctor D. Julio Andrés Binda (Clase 1919, D.M. 19, M.I. 1.197.997), y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, anótese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.561. — Bs. As., 24|3|58

VISTA la renuncia presentada;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don César Martín García Puente (Clase 1925, D.M. 25, M.I. Nº 4.655.019, C.I. Nº 476.900 Prov. de Buenos Aires), al cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior, y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

DECRETO Nº 3.557. — Bs. As., 24|3|58

VISTA la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Horacio Enrique Sempe (Clase 1928, D. M. 19, M.I. Nº 5.120.307), C.I. 77.062 Policía Pcia. Buenos Aires), al cargo de Asesor del Ministerio del Interior y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

SON ACEPTADAS DOS RENUNCIAS

DECRETO Nº 3.558. — Bs. As., 24|3|58.

VISTA la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don Roberto Olejaveska (Clase 1918, M I. número 153.480), al cargo de Director General del Archivo General de la Nación y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

DECRETO Nº 3.559. — Bs. As., 24|3|58.

VISTA la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don Miguel Amilcar Mercader (Clase 1924, D M. 19, M.I. 5.104 558, C.I. 658.720 Policía Prov. de Buenos Aires), al cargo de Secretario General del Ministerio del Interior, y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

Misión de Estudio en Diversos Congresos Interamericanos y Mundiales

DECRETO Nº 3.658. — Bs. As., 26|3|58.

VISTO que el profesor doctor Julio C. Gosende viajará próximamente a los Estados Unidos de América, Canadá y México con el objeto de asistir, especialmente invitado, a diversos Congresos Interamericanos y Mundiales, sobre organización y estudio de los centros maternos infantiles; y, CONSIDERANDO:

Que el profesor doctor Julio C. Gosende, con motivo de su viaje, ha ofrecido al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública sus servicios profesionales; Que este Departamento de Estado estima conveniente aprovechar el ofrecimiento formulado, confiándole la misión oficial honoraria de realizar estudios de la organización de los centros maternos infantiles; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiar al profesor doctor Julio C. Gosende, la misión oficial honoraria de estudiar en los países que visite durante su viaje por los Estados Unidos de América, Canadá y Méjico, el régimen asistencial y organización de los centros materno-infantiles.

Art. 2º — A su regreso el profesor Gosende deberá presentar un informe detallado acerca de la misión que se le confía.

Art. 3º — Dejar establecido que el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto no significará erogación alguna para el Estado.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.

Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11.30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Miralla Nº 2370 — Edificio con la siguiente distribución: un departamento al frente de dos habitaciones y dependencias y otro al fondo de tres habitaciones y dependencias.

Terreno mide 8,66 m. de frente al S. O., 18,38 m. al N. O. y 18,39 m. en el S. E. — Sup. aproximada 159,25 m2. "A requerimiento judicial".

El 30 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 57.300. Hipoteca $ 52.000 con deuda e interés que corresponda. — Nº H° 52-21314. Nº Bco. 155. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.22|4-Nº 2.651-v.24|4|58

Agüero Nº 1972 — Edificio en construcción que consta en planta baja de cuatro habitaciones y dependencias.

En altos al frente: dos habitaciones y dependencias. Al fondo una habitación y dependencias.

Terreno mide 7,30 m. de frente al S. E. por igual extensión en su contrafrente al N. O., teniendo 18,37 m. en el costado S. O. y 18,36 m. en el costado N. E. Sup. aprox. s|tasador 137,03 m2.

El 30 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 150.600. Hipoteca $ 140.400 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días a partir de la fecha de toma de posesión.

Nº H° 52-95945. Nº Bco. 156. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.22|4-Nº 2.652-v.24|4|58

Juan A. García Nº 2870 — Casa de dos habitaciones y dependencias. Al fondo: dos habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. O., 30,09 m. en su costado N. E. y 30,08 m. en su otro costado al S. O. Sup. aprox.: s|tasador 260,54 m².

El 30 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130|80, 3er. piso.

Base $ 22.300. Hipoteca $ 7.900 con deuda e interés que corresponda.

Nº H° 126799. Nº Bco. 157. Seña 8 por ciento y comisión 1 % en efectivo.

e.22|4-Nº 2.653-v.24|4|58

Terrada Nº 3607 esq. Navarro: Un departamento en planta baja designado con el Nº 1. Consta de tres habitaciones y dependencias. "A Requerimiento Judicial". El 28 de abril de 1958, a las 15 en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130/180, 3er. piso. Base: $ 31.900. Hipoteca: $ 25.900 con deuda e interés que corresponda. Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Nº H° 5070895. Nº Bco. 141. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|4-Nº 2.557-v.22|4|58

Monte Nros. 1129 y 1131: Edificio con la siguiente distribución: planta baja: dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno y otro de dos habitaciones y dependencias. En altillo piecita. Planta alta: un departamento de dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,50 m. de frente al S., 8,51 m. en el contrafrente al N., 60,76 m. de fondo costado O. y 60,49 m. en el costado E. Sup. aprox. s/tasador: 506,60 m². El 28 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130 180, 3er. piso. Base: $ 39.500. Hipoteca: $ 30.000 con deuda e interés que corresponda. Nº H° 460879. Nº Bco. 136. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|4-Nº 2.558-v.22|4|58

Provincia y Ciudad de Catamarca: Calle Sarmiento Nros. 520/26 Edificio apto para hotel en terreno que mide 18,45 m. de frente al O. por 65 m. de fondo con la siguiente distribución: Subsuelo: dos depósitos, garage y lavandería. Planta Baja: Bar y comedor. Entrepiso: dos salones —del 1º al 4º piso—, cada uno cuenta de 25 dormitorios con baño privado. Algunos con terraza privada. Living general y office de distribución. 5º piso: terrazas y bar en toda la extensión del edificio. Jardines de invierno. El 7 de mayo de 1958 a las 15 horas en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso. Base: $ 8.461.000. Hipoteca: **$ 7.299.900. Deuda: $ 6.808.536.77 con condiciones. Infórmese en la Oficina de Remates de Casa Central. Defensa 130|80, 4º piso, Oficina 99 y en la Sucursal. Nº H° 83-00264; Sucursal Catamarca: Nº Banco. 134.** Seña: 8 % y Comisión: 1 % en efectivo.

e.17|4-Nº 2.534-v.25|4|58

Luis Braille Nº 5348. Casa en construcción que consta de cuatro habitaciones y dependencias en terreno que mide 8,66 m. de frente al N.O., 18,07 de fondo costado S.O., 17,73 m. costado N.E. y 8,67 m. contrafrente S.E. Sup. aprox.: 155,01 m². El 29 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130/180. 3er. piso. Base: $ 50.500 con hipoteca hasta $ 46.900 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Otra: Los gastos motivados por la terminación de obras de servicios cloacales o de desagüe, serán a cargo del comprador. Nº H° 52-77454. Nº Bco. 145. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.21|4-Nº 2.622-v.23|4|58

Larraya Nros. 3048/50. Edificio en construcción con la siguiente distribución: Nº 3048 bajos: cuatro departamentos de dos habitaciones y dependencia cada uno y dos de una habitación y dependencias cada uno. Al fondo en altos: dos habitaciones y dependencias. Nº 3050 altos: una habitación y dependencias. Terreno mide 8,66 m. de frente al S.O. por 43 m. de fondo. Sup. aprox.: 372,40 m². "A Requerimiento Judicial". El 29 de abril de 1958, a las 15 horas en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130/80, 3er. piso. Base: pesos 106.300. Hipoteca: $ 133.000. Con deuda e interés que corresponda. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº H° 4.946.843. Nº Bco. 154. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.21|4-Nº 2.623-v.23|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

DISPOSICION Nº 102|58

Buenos Aires, 1º de abril de 1958.

VISTA la presentación de la firma S.I.A.M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, en la que solicita aceptación en el surtidor de nafta aprobado tipo S. 4.012, modelos "Siam 200 A|1" y "Siam 200 A|2", de la modificación de la forma de la placa superior del apoyo de la bomba a engranaje; atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto número 2.568 de 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aceptar en el surtidor de nafta tipo S. 4.012 modelos "Siam 200 A|1" y "Siam 200 A|2" la modificación precedentemente especificada y documentada en el plazo de fs. 2, no variando la forma del sellado ni del precintaje de los aparatos.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

3º — Pase al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 210.— e.22|4-Nº 23.651-v.24|4|58

DISPOSICION Nº 99|58

VISTA la presentación de la firma S.I.A.M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, en la que solicita la aceptación en el surtidor de nafta aprobado S. 4.012 modelo Siam 200 A|1, de la modificación y en forma optativa del perno de regulación, por otro de más fácil manejo, según se documenta en este expediente; atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 de 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aceptar en el surtidor de nafta "Siam 200 A|1" tipo S. 4.012, la modificación precedentemente especificada y documentada a fs. 2 y 6.

2º — El precintaje y sellado del surtidor de nafta se efectuará de conformidad con la documentación de fs. 3 y plano de fs. 8.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

4º — Pase al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 210.— e.22|4-Nº 23.649-v.24|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará 7 automóviles Kaiser Manhattan, modelo K.552-1955, sedan 4 puertas, en perfecto estado, semi-nuevos, con radio, calefacción, defroster, etc. en subasta pública a realizarse el día jueves 24 de abril de 1958 a las 10 horas en el Almacén Central de Y.P.F., sito en Av. Antártida Argentina Nº 9 bis (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 21 de abril de 1958, desde las 8 hasta las 12 horas. Informes y catálogos: En C.I.R.M., Viamonte 783, piso 5º y Almacén Central de Y.P.F. (Bs. As.).

e.16|4-Nº L-2.454-v.22|4|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 7.082|57; Nombre de la empresa: "Servicio Automotor Rápido" (S.A.R.) S.R.L. —en formación—; Domicilio de la misma: Chiclana Nº 2996, Depto. "C", Capital Federal; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Capital Federal - Mar del Plata, pasando por Chascomús, Dolores y Maipú, utilizando la Ruta Nacional Nº 2. Servicios directos y expresos.

Servicios a implantar. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.22|4-Nº 23.917-v.22|4|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Postérgase el llamado a licitación pública para el día 12 de mayo, a las 16 horas, para proveer una Calculadora electrónica, para todos los usos para ser usada principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.22|4-Nº L-2.654-v.6|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 29 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos dependiente de la Direcc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Esp. y Superior, la adquisición de equipos para gabinetes de física (Merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros).

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.22|4-Nº L-2.655-v.24|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 29 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino a Est. Educ. dep. de la Direc Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de herramientas. (Merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros).

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.22|4-Nº L-2.656-f.24|4|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 30.342|58

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una guillotina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.657-v.24|4|58

Expediente Nº 29.852|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas p|costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.658-v.24|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1.201|58

Llámase a Licitación Pública Nº 865, con apertura 8 de mayo 1958, a las 16 horas, a efectuarse en el Departamento de Contaduría, División Suministros, por la "Provisión de dos (2) camionetas rurales nuevas, 8 asientos, tipo marca Internacional, modelo A 120 Travelall o similar".

Pliegos sin cargo, podrán ser retirados en la citada dependencia, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. — Jefe Departamento Contaduría.

e.22|4-Nº L-2.664-v.28|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.508 para la adquisición de útiles y libros de oficina, $ 580.000.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4-Nº L-2.659-v.6|5|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Roperos metálicos. — Expediente: 42.451|1957. — 23|5|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.660-v.24|4|58

Compresores portátiles. — Expediente: 34.197|1957. — 26|5|1958, a las 15.15 Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.661-v.6|5|58

Grupo electrobomba para pozo profundo y tablero de baja tensión. — Expediente: 1.613|1958. — 10|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.662-v.24|4|58

Grupo electro diesel bomba y tablero de baja tensión. — Expediente: 9.087|1957. — 9|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.663-v.24|4|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 510, para provisión de hierro galvanizado en chapas lisas y canaleta. Apertura 15 horas del 22|5|58. — Licitación Privada Nº F. 256, para provisión de: un motoelevador (grúa móvil para capacidad de 1 Ton.). Apertura 16 horas del 4|6|58.

Retirar pliegos en condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.22|4-Nº L-2.665-v.28|4|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 153.000 kilogramos de papel tipificado para diarios, con raya de agua, en bobinas, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|4-Nº L-2.502-v.29|4|58

PROVINCIA DE NEUQUEN

Licitación Pública Nº 3/58

Apertura: 17 de junio de 1958, 16 horas, para la construcción de 11 obras en la Provincia, a saber:

Item 1: Construcción de Escuela Primaria Provincial número 1 en Neuquén-Capital. Presupuesto oficial: $ 6.079.000. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 2: Ampliación del Edificio Escuela Primaria Nº 132 en Neuquén (Colonia Bouquet Roldán). Presupuesto Oficial: $ 695.000,—. Valor del Pliego: $ 60,—.

Item 3: Construcción edificio Ministerio de Economía y Asuntos Sociales en Neuquén, Capital. Presupuesto Oficial: $ 6.972.000,—. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 4: Ampliación Lavadero, Depósito y Garage en Hospital Rural en Neuquén-Capital. Presupuesto Oficial: $ 970.000,—. Valor del Pliego: $ 60,—.

Item 5: Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Vista Alegre (Departamento Confluencia) "II llamado". Presupuesto Oficial: $ 364.000.—. Valor del Pliego: $ 40,—.

Item 6: Ampliación edificio Registro Civil y Boletín Oficial en Neuquén, Capital. Presupuesto Oficial: $ 120.000,—. Valor del Pliego: $ 20,—.

Item 7: Construcción techo de vidrios para lavadero y engrase de vehículos en Garage de la Casa de Gobierno. Presupuesto Oficial: $ 170.000,—. Valor del Pliego: $ 20,—.

Item 8: Construcción Hospital Rural en Aluminé. Presupuesto Oficial: pesos 2.605.000,—. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 9: Ampliación Hospital Rural en Zapala. Presupuesto Oficial: $ 2.527.000. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 10: Ampliación Hospital Rural en Chos-Malal. Presupuesto Oficial: pesos 1.572.000,—. Valor del Pliego: pesos 80,—.

Item 11: Ampliación Hospital Rural en Cutral-có (Departamento Confluencia). Presupuesto Oficial: $ 1.436.000,—. Valor del Pliego: $ 80,—.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la "Dirección de Obras Públicas", Casa de Gobierno, Neuquén. Capital.

e.21|4-Nº L-2.624-v.25|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios", según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-Nº L-2.625-v.5|5|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Indumentaria (confecciones)", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 836|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó. los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.17|4-Nº L-2.538-v.30|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 384
Expte. I-76.419/57

Llámase a Licitación Pública número 384, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de abril de 1958, a la hora 14, para la provisión de: "Telas e hilos para la industria de modistería".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.626-v.23|4|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expte. Nº 2.305/58

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para el día 28 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz (Pcia. de Bs. As.) y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos (artículos de almacén, quesos, sal fina y gruesa, vinagre, etc.).

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.627-v.23|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública número 25, para el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver con destino a Establecimientos Educ. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Esp. y Superior, la adquisición de pianos verticales (merc. a entregar sobre vagón Bs. Aires) o en establecimientos ubicados dentro del radio de la Capital Federal. Informes: Div. Compras. Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,15 horas, para resolver con destino a Establec. Educ. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm. y Esp. y Superior, la adquisición de máquinas de calcular y de sumar y restar (merc. a entr. en depósitos de la Div. Suministros). Informes: Div. Compras. Sec. Licitaciones. calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 27, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,30 horas, para resolver con destino a Est. Educ. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de tornos mecánicos (merc. a entr. en establecimientos o depósitos de la Capital Federal o sobre vagón Bs. Aires), Informes: Div. Compras. Sec. Licitaciones. calle Paraguay 1657. 4º piso, Capital. de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración

Llámase a Licitación Pública número 28, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,45 horas, para resolver con destino a Est. Educ. dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de máquinas de coser y bordar (merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros). Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.21|4-Nº L-2.628-v.23|4|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
(Córdoba)
Llamado a licitación pública

Se llama a licitación pública para el día miércoles 7 de mayo de 1958 a la hora 10 y 30, destinada a proveer artículos comestibles (frutas, verduras, carnes, etc.), que demandará el Instituto de Maternidad en el transcurso del corriente año financiero.

Por pliego de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.16|4-Nº L-2.455-v.22|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 4/58 - Rubros "A", "B" y "C", para el día 5 de mayo de 1958 a las 15, 15.30 y 16 horas, respectivamente.

Objeto: Adquisición de:

Rubro "A": Artículos de bazar, menaje y limpieza.

Rubro "B": Artículos de librería, imprenta y escritorio.

Rubro "C": Artículos de tienda y agujas industriales.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de mayo, 15, 15.30 y 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|4-Nº L-2.466-v.29|4|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 20, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para la provisión de escritorios, bibliotecas, etc.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, de 15 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.21|4-Nº L-2.640-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 5 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de planchas de polivinilo y papel impreso.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, de 15 a 18 horas. — El Delegado. Interventor.

e.21|4-Nº L-2.641-v.23|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expte. Nº 6.166/58

Llámase a Licitación Pública número 107/58, para el día 28 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camas, mesas de luz, carritos de curaciones.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.629-v.23|4|58

Expte. Nº 6.199/58

Llámase a Licitación Pública número 108/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, par subvenir

las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento—, Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase, a licitación pública para la venta y demolición de los materiales existente en el inmueble de la calle Tucumán 1102|10 de la Ciudad de Buenos Aires. Bases y pliegos de condiciones se entregan en Cerrito Nº 572, 2º piso, División Adquisiciones de 8 a 12 horas y hasta el día 2|5|58. Apertura de propuestas el 9|5|58, a las 10 horas, en Cerrito 572, 5 piso, Buenos Aires. — El Subgerente.

e.17|4-Nº L-2.555-v.30|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION VENTAS

Cabildo 65 - T.E. 76-3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.

Nº 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.

Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A.37 de 25 x 11,2 y 38 x 9,5 mm.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DIVISION COMPRAS

8|5|58 Nº 108|58 a las 8.45 horas por Maderas (lapacho, incienso, curupay, virapiré, viraró, virapitá, pino brasil).

Nº 10|5|58 Nº 113|58 a las 9.00 horas por Vástagos de acero al cromo-níquel.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8,00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|4-Nº L-2.253-v.25|4|58

29/4/58; Nº 99/58 a las 8,30: Por repuestos para automotores.

29/4/58;Nº 104/58 a las 9: Por transformadores.

29/4/58; Nº 105/58 a las 9,15: Por gabinetes metálicos.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (previo pago en Tesorería de 8 a 10,30 horas) del importe de $ 5. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.206-v.22|4|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI) (2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 317.432,08.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 520|58 (DCI)

Llámase a licitación para contratar el "Armado y montaje de un tanque metálico de 85 m3.", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 12 de mayo de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 15.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.649-v.25|4|58

Licitación Pública Nº 511|58 (DCI) (2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 150 HP" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 6 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la Fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 127.091,60.

Depósitos de garantía: 1 % del monto delp resupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|4-Nº L-2.569-v.21|4|58

Licitación Pública Nº 518|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 5 TN", con destino al taller de forja de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 800.400.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.179-v.28|4|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-7133 c. v./58

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 6 de mayo de 1958, a las 10 horas. apertura en la Dirección de Administración, para contratar los trabajos consistentes en la transformación de una embarcación (Pontón 1) en buque motor. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|4-Nº L-2.234-v.24|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO LEY Nº 14.417

Licitación Nº 1|58

EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación Pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalaciones y maquinarias detalladas en la respectiva documentación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3438, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.5|5|58

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA

Bienes Ley 14.122 — Garcarbo E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. — Apertura de las propuestas el día 12 de mayo de 1958, a las 10 horas. — Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — El Gerente.

$ 120.— e.21|4-Nº L-23.612.v.24|4|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 2.381

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.541-v.23|4|58

Expediente Nº 840

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para Laboratorio del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.542-v.23|4|58

Expediente Nº 2.385

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos lácteos, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación y propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.543-v.23|4|58

Expediente Nº 2.384

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos de panadería, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.544-v.23|4|58

Expediente Nº 2.380

Llámase a licitación pública para la adquisición de verduras con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.545-v.23|4|58

Expediente Nº 2.379

Llámase a licitación pública para la adquisición de frutas con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-2.5[illegible]-v.23|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.141, para el día 15 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de vestuario.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.631-v.29|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5.077, para el día 12 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de uniformes, gorras y sobretodos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.17|4-Nº L-2.547-v.25|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 30.256/58

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas p/sellos de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1958, a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.632-v.23|4|58

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chasis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-2.548-v.30|4|58

Expediente Nº 30.222|58

Llámase a licitación pública para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.10|4-Nº L-2.212-v.23|4|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291-123/57

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de papel y cartulina en resmas y bobinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.11|4-Nº L-2.227-v.24|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Expte. Nº 79.505/57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 12 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública número 20-P/58, para la contratación de los trabajos de pintura de los galpones, tinglados, galerías de embarque, locales adyacentes y carpintería en general, correspondiente a la Unidad XIV de la Delegación Rosario, ubicado en el Puerto de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 100.— m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 220.000.— m/n.). Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|4-Nº L-2.554-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 79-P|58, para el reacondicionamiento de la estructura de hierro y la instalación de todos los elementos nuevos y puesta a punto, de una máquina para secar cereales marca "Gema Titánica", situada en el Elevador Oficil de Amenábar, provincia de Santa Fe, F.C.N.G.B.M.

Precio del pliego y planos $ 40.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 385.000.— m|n.), depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales, que tengan cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al valor corriente en plaza, depositadas en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, pudiéndose optar, asimismo, por una fianza bancaria que cubra el mencionado importe. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|4-Nº L-2.249-v.25|4|58

Llámase a Licitación Pública número 77-P/58, para la adquisición de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de abril del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|4-Nº L-2.201-v.22|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 100.098/58

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de 5 tractores diesel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L-2.229-v.24|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 1.397/57

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de siete (7) equipos completos a presión, destinados a pulverizar insecticidas, herbicidas u otros productos químicos similares, con sus respectivas camas, listos para ser instalados y funcionar en los aviones Max Holste 1521, con destino a Subsecretaría, Departamento de Aviación, Base Aérea Castelar (Pcia. de Bs. As.), situada en el campo del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Base Aérea.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.202-v.22|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(en liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 24 y 25 de abril a las 18,30 horas, los siguiente elementos: Repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias; cubiertas, cámaras, protectores jeep (usados), motores Willys.

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital. I.A.P.I., Cangallo 564, 2º piso, Comisión de Subastas

e.21|4-Nº L-2.635-v.23|4|58

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 129.753|58

Llámase a Licitación Pública D.N.M Nº 11|58, para el día 7 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Madera de lapacho, tirantes y vigas de madera de pino argentino, (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.634-v.23|4|58

Subsecretaría de Minería
C. E. Nº 129.665/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 10/58, para el día 14 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina fotográfica de 35 mm., una (1) dobladora de 0,76 cm. para encuadernación, una (1) máquina para coser libros, una (1) prensa neumática, una (1) máquina para agujeros y redondear esquinas, una (1) impresora plana tipográfica automática y una (1) turneta para centrifugar planchas de cinc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|4-Nº L-2.562-v.2|5|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

12 de mayo de 1958.

L. P. 130/58 a las 12 horas: Cable armado subterráneo y cable unipolar.

22 de mayo de 1958.

L. P. 131/58 a las 12 horas: Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.16|4-Nº L-2.456-v.29|4|58

PROVEEDURIA OFICIAL DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 30|4|58, Nº YRT. 1|58, Venta de cueros ovinos y vacunos; Nº YRT. 2|58, Venta de tripales ovinos. La apertura se efectuará en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz), y en la Delegación El Cano y Avellaneda (Río Gallegos).

Pliegos e informes en los mismos.

e.17|4-Nº L-2.550-v.23|4|58

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 28|4|58, Nº 33|58, Harina, 16 hs. Nº 34|58, Azúcar, 16,30 hs.; Nº 36|58, Comestibles, 16,45 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.14|4-Nº L-2.242-v.25|4|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas, Día 30|4|58, Nº 32, Formularios, 16 hs.; Nº 30|58, Botas, 16,30 hs. Día 2|5|58, Nº 31, Caños curvas 16 hs.; Nº 29|58, Mamelucos, ambos, 16,30 hs.; — Día 13|6|58, Nº 35, Postes, tablones, vigas, rollizos, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital de 14 a 17 horas.

e.14|4-Nº L-2.243v.-25|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

DESTILERIA LA PLATA

28|4|58, a las 11,30 horas, Pliego Nº DLP-1.865: 1.900 m. de cañería de conducción galvanizada de 2" de diámetro.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Sud.

YACIMIENTO MENDOZA

28|4|58, a las 10 horas, Pliego Nº 541: Mano de obra para la construcción de 10 casillas sobre trineos.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

30|4|58, a las 16 horas, Pliego número M-208: Máquinas de escribir.

2|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-207: Máquinas de escribir y calcular.

3|5|58, a las 10,30 horas, Pliego número M-199: Cubiertas para automotores de 600 x 16".

6|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-195: Repuestos motor Carterpillar, modelo D-318.

7|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-196: Repuestos Cardwell Serie M-253.

8|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-197: Cubiertas para automotores 750 x 20".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.21|4-Nº L-2.633-v.25|4|58

Licitaciones Públicas

28/4/58 — Transporte de personal hasta Destilería Dock Sud (8502), a las 10 horas.

28/4/58 — Víveres secos (8581), a las 8.30 horas.

10/5/58 — Tejidos y afines (8515), a las 9 horas.

12/5/58 — Equipos para engrase (8568), a las 10.30 horas.

13/5/58 — Carpas y pisos de lona (8570), a las 11 horas.

21/5/58 — Cañería de conducción (8567), a las 9 horas.

e.16|4-Nº L-2.458-v.22|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA

25/4/58 a las 10 horas - Pliego número 539: Empaquetaduras varias.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

25/4/58 a las 17 horas - Pliego número 445: Montaje de un tanque de 500 m^3. en Destilería de este Yacimiento.

30/4/58 a las 17 horas - Pliego número 468: Mano de obra y provisión de materiales para el pintado de edificios en Campamento Uno y Central de este Yacimiento.

2/5/58 a las 17 horas - Pliego número 465: Mano de obra para el reacondicionamiento de 80 torres de extracción de hasta 21 metros de altura, en el Campamento Challacó de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

28/4/58 a las 15,30 horas: Pliego número M-184: Repuestos para motores Cummins LI-600.

28/4/58 a las 11,30 horas - Pliego Nº 108: Movimiento de materiales en los Campamentos de Trébol - Tordillo - Escalante - Pampa de Castillo y Sarmiento de la Administración en Comodoro Rivadavia.

29/4/58 a las 16 horas - Pliego número M-192: Madera lenga de 1 x 8".

29/4/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-193: Madera lenga de 1 x 6".

30/4/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-191: Madera lenga de 2 x 3".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.459-v.22|4|58

Licitaciones Públicas

2/5/58 — Productos frigoríficos (8579), a las 8 horas.

2/5/58 — Víveres frescos (8580), a las 12.30 horas.

3/5/58 — Tierra vegetal para relleno (8578), a las 11 horas.

13/5/58 — Tanques de acero (8562), a las 8,30 horas.

13/5/58 — Contratación operaciones de carga y descarga, pintura, limpieza de calderas, etc., en barcos de Y.P.F. en Puerto La Plata (8576), a las 10 horas.

14/5/58 — Camisas para bombas (8564), a las 11 horas.

16/5/58 — Tambores para 200 litros de aeronafta (8460), a las 11 horas.

7/7/58 — Ampliación edificio central de Y.P.F. (8600), a las 10 horas.

e.16|4-Nº L-2.460-v.29|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

5/5/58 a las 16.30 horas - Pliego Nº M-210: 30 Pick-up.

6/5/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-209: 50 chassis para camión.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.461-v.29|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

24|4|58 — Esqueletos de madera (8440), a las 11.30 horas.

5|5|58 — Cuerpos deshidratores (8420), a las 9 horas.

5|5|58 — Trabajos de zanjeos, montaje y desmontaje de cañerías en Yacimiento Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (8442), a las 11 horas.

7|5|58 — Material contra incendio (8344), a las 12 horas.

9|5|58 — Esqueletos de madera (8469), a las 9 horas.

14|5|58 — Caños de acero negro de 18", 14" 8" y 6" (8477), a las 10 horas.

15|5|58 — Provisión y montaje de dos calderas en Destilería La Plata (8474), a las 10 horas.

e.10|4-Nº L-2.213-v.23|4|58

25|4|58 — Películas radiográficas (8501), a las 8 horas.

25|4|58 — Víveres para la flota (8553), a las 12.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.215-v.23|4|58

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.736, para el día 9 de mayo de 1958 a las 10 hs., para la venta de una zanjadora marca "Dalco".

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, piso 1º, Capital, de 7,30 a 13,30 hs.

e.17|4-Nº L-2.549-v.23|4|57

Pliego Nº 3734: Construcción 14,5 Kms. Gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Mendoza).

Apertura 30|4, a las 10 horas.

Pliego Nº 3735: Construcción e Instalación tanques almacenaje propano líquido en Planta Gral. Belgrano.

Apertura 28|4, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.217-v.23|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 109, hasta el 30 de abril de 1958, 14,30 horas, provisión pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 5,—.

e.18|4-Nº L-2.564-v.22|4|58

Llámase a Licitación Pública número 110, hasta el 2 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión tablones, tirantes y reglas de pino Paraná o Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.637-v.23|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 164/58, hasta el día 19 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de acoplados para transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos

de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 50,— m/n. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000,— m/n.

e.18|4-Nº L-2.563-v.2|5|58

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grünbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Darragueira, Quequén y Coronel Dorrego.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º. Buenos Aires.

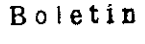
Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 300. — Presupuesto Oficial: $ 15.667.00,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS DE NAVEGACION

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.197, hasta 28 abril de 1958, 17.00 horas, provisión de magnesia calcinada y plástica, cemento de magnesita y super refractario, fluoruro de calcio, ladrillos refractarios, plombagina.


Boletin Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.638-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.179, hasta el día 25 de abril de 1958 a las 17 horas, provisión de: cojinetes de bancada, bielas y suplementos p/ cojinetes de motor diesel English Electric modelo 12/16 S.V.M.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5.— m/n.

e.18|4-Nº L-2.565-v.22|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.201, hasta 7 mayo 1958, 17 horas.

Provisión: Repuestos para dragas. Coronas, transmisión, engranajes de transmisión, etc., en acero fundido de 50 Kg|mm2, 15 % alargamiento, modelos facilitados por la repartición. Peso total aproximado 57.000 Kg.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 25,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.449-v.28|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.216 hasta el día 2 de mayo de 1958, a las 17 horas, provisión de: arpillera de yute de distintos pesos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital, Pliego $ 15 m|n.

e.10|4-Nº L-2.223-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.199, hasta 30 de abril 1958 a las 17 horas, provisión de: hierro suecia, electrodos diversos tipos y medidas y hierro fundido en varillas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190. 2º piso, Capital. Pliego: $ 15.— m/n.

e.9|4-Nº L-2.199-v.22|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6|1958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000,00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

Expediente 5.204/1958

Acido sulfúrico. 28|4|1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.11|4-Nº L-2.228-v.24|4|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 255,100 - Km. 288,600, $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.462-v.7|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378,170 - Km. 419,320, $ 27.689.839,55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.463-v.7|5|58

Licitación pública para la provisión de 32.600 m3. de ripio arcilloso al pié de la obra, tr. Colón, Río Mocoretá (Km. 465 — Km. 502), $ 994.300.

Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-2.220-v.30|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Bowen — Río Salado, sección Km. 75 — Km. 93,553 y puente sobre el río Salado, $ 15.750.755,50.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido.

Presentación propuestas: 23 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|3-Nº L-1.987-v.22|4|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 43/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "elementos varios" (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de abril de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.18|4-Nº L-2.559-v.22|4|58

Licitación Pública Nº 46/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para contratar: "reparación de una máquina impresora tipográfica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de abril de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.18|4-Nº L-2.560-v.22|4|58

Licitación Pública Nº 42/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "Chapas esmaltadas y sellos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de abril de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D G A), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Dirección General de Admnistración.

e.18|4-Nº L-2.561-v.22|4|58

Licitación Pública Nº 42-P|58

Nº 42-P|58 — 7|5|58 a las 15. Por la provisión de cajas de distribución para intemperie, con tablero de bakelita y chapa de hierro galvanizado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

e.17|4-Nº L-2.539-v.23|4|58

Licitación Pública Nº 47|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1958. —Dirección General de Administración.

e.10|4-Nº L-2.210-v.23|4|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.867|58 — Molinetes tipo 3 aspas, apertura: 19|5|58 a las 12 horas, valor del pliego m$n. 10. — L.P. 21.641|58 — Sistema de señalización en la ampliación de la línea "E" de subterráneos, apertura: 16|7|58 a las 12 horas, valor del pliego $ 500.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|4-Nº L-2.642-v.25|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 779 — A.M.G.2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones, 14|5|58, 16 hs.

Nº 780 — A.M.R.1|1458|57 — 1.100 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15,00 horas.

e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Comunícase que la Licitación Pública Nº 499, por 50 acoplados para zorras c|asiento cuya apertura debía efectuarse el 21|4|58, ha sido postergada hasta el 2|5|58 a las 16 horas, habiéndose agregado un segundo renglón por 50 acoplados para zorras sin asiento.

Retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|4-Nº L-2.645-v.2|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20. — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|fondeo (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 20. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15|40 Tdas. Pliego $ 50.

Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.:: Latón en barras rendondas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p|coches. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap.Fed ., días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.21|4-Nº L-2.643-v.6|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 1439: Madera de cedro, en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 9 hs. — G. 1440: Por el corte y confección de uniformes, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 10 hs. — G. 1441: Mangas de lona de algodón, para dar agua a locomotoras, pliego m$n. 15, ap. 9|5, 9 hs. — G. 1442: Lonas de algón, pliego m$n. 30, ap. 9|5, 10 hs. — G. 1443: Pinturas, barnices, esmaltes y revividor para cueros, pliego m$n. 20, ap. 12|5, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|4-Nº L-2.566-v.2|5|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(DEPTO. SUMINISTROS)

Lic. M. 58|126

Llama a licitación pública para la provisión de: Brin de algodón. Ap.: 2|5|58; 14 horas. Pliego $ 20.— m|n.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.18|4-Nº L-2.567-v.24|4|58

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos en la M|N "Ciudad de Asunción".

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.18|4-Nº L-2.568-v.2|5|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 11|58
LICITACIONES PUBLICAS

6 de mayo 1958 — 14 horas. — Accesorios hierro galvanizado para cañerías. — O. C. 12|58 Ax. 5.

6 de mayo 1958 — 15 horas. Repicación limas. — O. C. 11|57 Ax. 2.

7 de mayo 1958 — 14 horas. — Válvulas, llaves de paso y canillas. — O. C. 12|57 Ax. 14.

7 de mayo 1958 — 15 horas. — Caños de cobre. — O. C. 22|58.

8 de mayo 1958 — 14 horas. — Caños de lona. — O. C. 16|57 Ax. 16.

8 de mayo 1958 — 15 horas. — Máquinas herramientas, bigornias, fragnas y morzas. — O. C. 51|58 Ax. 3.

9 mayo 1958 — 14 horas. — Borceguíes. — O. C. 58|58 Ax. 13.

9 de mayo 1958 — 15 horas. — Piedra para balasto. — O. C. 20|58 Ax. 10.

19 de mayo 1958 — 14 horas. — Ejes para locomotoras, coches y vagones. — O. C. 49|56 Ax. 6.

20 de mayo 1958 — 14 horas. — Repuestos para zorras de vía. — O. C. 37|57 Ax. 3.

Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.10|4-Nº L-2.222-v.23|4|58